

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el presente boletín:

- Expediente: 83/2011.
- Tipo de trámite: decreto de Alcaldía 790/2011, baja por caducidad de inscripción padronal, fichero H28038IA-611.
- Interesados: don Abderrahim Baiha, doña Loubna Echikhi Amekran, don Abdelaziz Echaikhi, don Javier Adrián Álvarez Casals, don Lucas Mateo Olivera Brasil, doña Mónica Judith Brasil Rodríguez, don Wáshington Vicente Olvera Liesegang, doña Gabriela Alejandra Huertas Zambrano, doña Gina Alejandra Huertas Zambrano, doña Fernandea Gissele Henríquez Mora, doña Marlene Isabel Araujo Gómez, don Carlos Domingo Leikei y don Oscar Fabián Piñán Lara.

Lo que se les comunica a los interesados, significándoles que los expedientes se encuentran a su disposición en Estadística durante el plazo de quince días hábiles.

Cercedilla, a 8 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco Javier de Pablo García.

(02/9.838/11)